ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	25/04/2025	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	826
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 #4-70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	MONSALVE PESCADOR LEYSBI JOHANNA		10. NIT/C.C.	31.446.811	4
11. Dirección	Calle 70B #26°13		12. Ciudad	CALI – VALLE	
13. Correo Electrónico	johanna.monsalve80@gmail.com		14. Teléfono	3184516173	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – CUOTA CUOTA (4)				
16. Valor de la Operación	$ 5.445.000	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.008-2025		18. CDP	3500228943	
			19. RPC	4500353468	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI				
21. Valor del Contrato	$ 21.780.000	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [x]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.4182.010.26.1.008-2025

Nombre completo del contratista: LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR

Documento de identificación: 31.446.811

Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO TELÉFONO: 8854666

Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ene/2025	30/abr/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: El valor del contrato será la suma de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota para cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.780.000	$ 5.445.000	$ 16.335.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071201003 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1071201003 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01/04/2025 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2025

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de **Marzo** 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de **Abril** 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

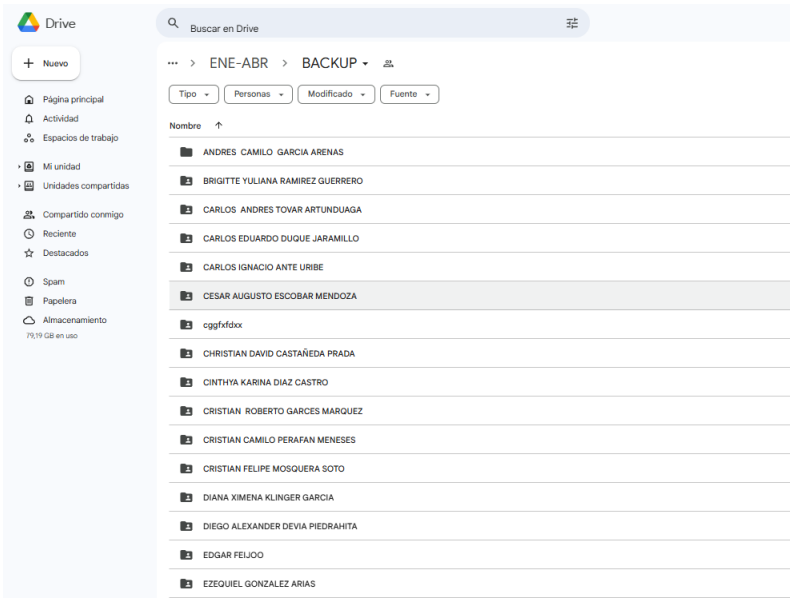
5. INFORME TÉCNICO

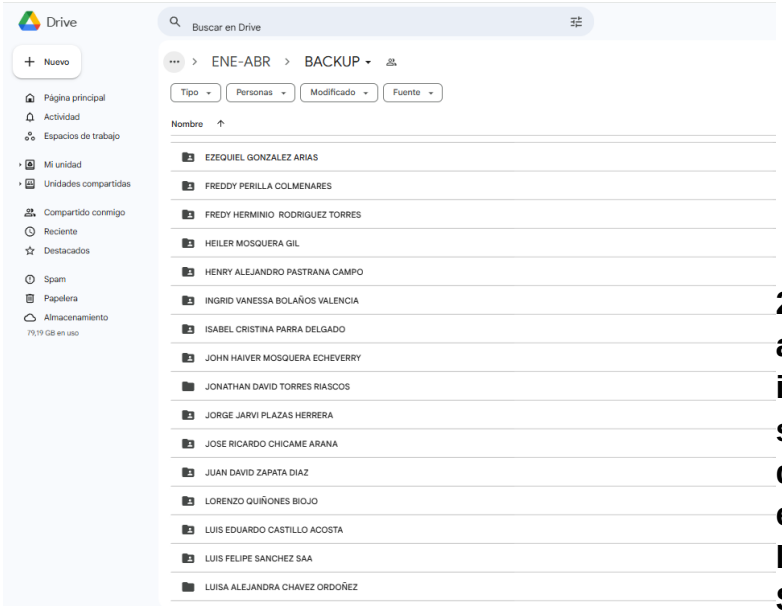
Concepto Supervisor:
Certifico que el contratista Leysbi Johanna Monsalve Pescador cumplió con el objeto del contrato N.º 4182.010.26.1.008-2025, correspondiente a la cuarta cuota (4), para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo administrativo para el manejo de la recepción y tramite de la información física o digital por parte de a UAESP especialmente la relacionada con la actualización de las actividades del proyecto BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali

- Brindó apoyo administrativo en la creación de las carpetas y recepción de información en el Drive, de los soportes correspondientes a las cuotas tres (03) y cuatro (04) de los contratos correspondientes a cada PS en el periodo de enero a abril 2025, con el fin de la consolidación de los backup.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



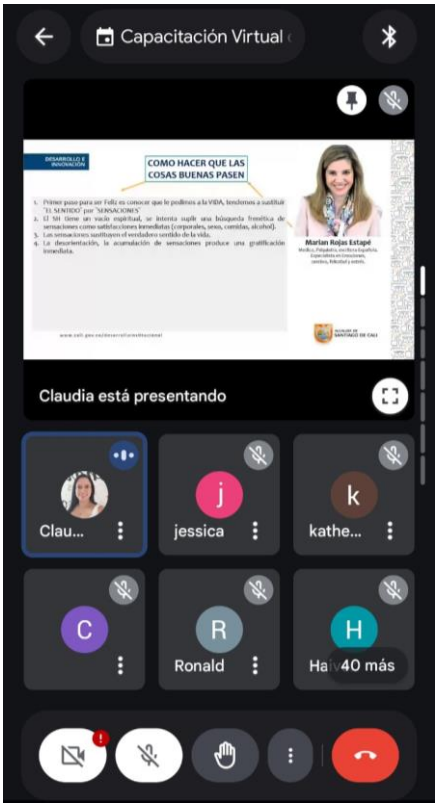


2. Brindar apoyo en las actividades que integren la seguridad y salud en el trabajo, que permitan mantener el bienestar laboral de los Prestadores de Servicio del proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali.

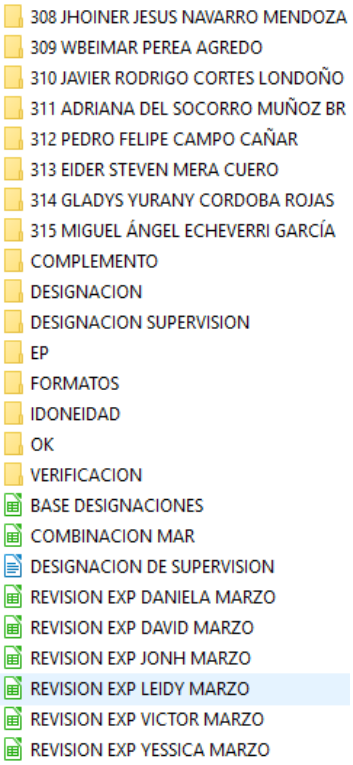
- Brindó apoyo compartiendo la información de la capacitación de sobre riesgo emocional por medio de los grupos de WhatsApp de la unidad, además de asistir a la misma que se realizó de manera virtual vía meet: meet.google.com/emh-jeby-mtg



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

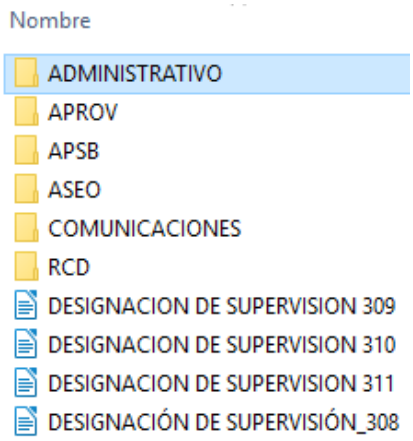
3. Apoyar las diferentes etapas de los procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión adscritos al proyecto BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali.

- Apoyó en la combinación de documentos Certificado de Idoneidad, Verificación de requisitos, Estudios previos, Complemento al contrato, Designación de comité estructurador para proceso contractual de los prestadores de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión del BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali, para la vigencia ABRIL 2025, para previa revision y publicación del equipo juridico.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó en en el cargue de las DESIGNACIONES DE SUPERVISION de los prestadores de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión del BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali, la vigencia marzo y abril 2025 y posterior envío a cada una de las áreas para la recolección de las respectivas firmas.



4. Apoyar en la consolidación de información requerida por los entes de control de los procesos y contratos publicados en plataforma SECOP II, allegadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali.

- Apoyé en la consolidación de la información para proyección y tramite de las respuestas a los siguientes requerimientos enviados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el seguimiento a los prestadores y operadores del servicio público de aseo, puntos críticos y de arrojo clandestino:

- Proyección de respuesta con radicado de comisión 065412 de Personería Distrital para atención de Avenida 4 Oeste vía al mar
- Proyección de respuesta con radicado de comisión No 307242 de la Personería Distrital para el caso de la JAL Comuna 3.
-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar en el reparto y radicación de información recibida en la plataforma ORFEO, generados en la prestación del servicio de aseo.

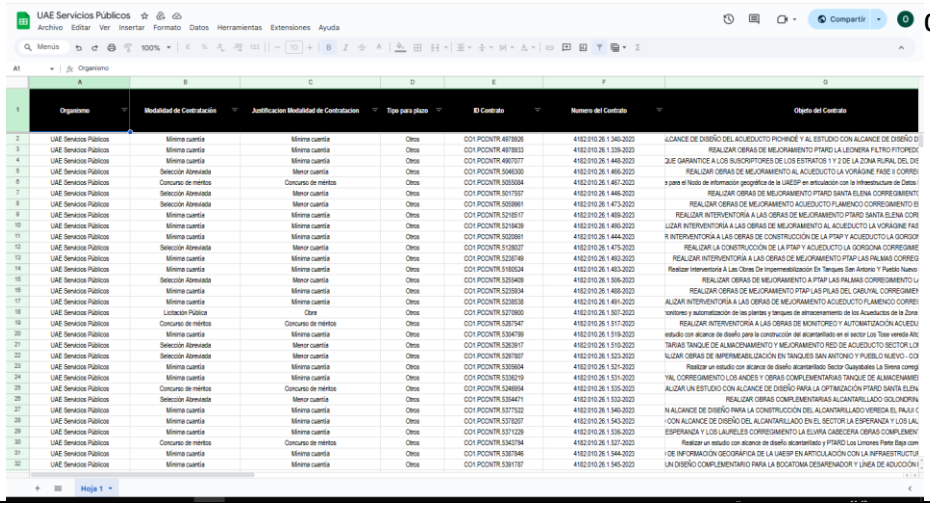
- Apoyé en proyección de respuestas de los siguientes radicados:

- Radicado 20254173010047105 2, petición de la Empresa de Transporte Masivo de la comuna 21.
- Radicado 20254112020000319 4, petición de la JAC Brisas del Limonar – Comuna 16.

6. Brindar apoyo administrativo en los informes requeridos por los diferentes organismos de la administración central

- Brindé apoyo en el diligenciamiento de Matriz de Contratación Pública para revisión de estado de reevaluaciones de contratos de la vigencia 2024

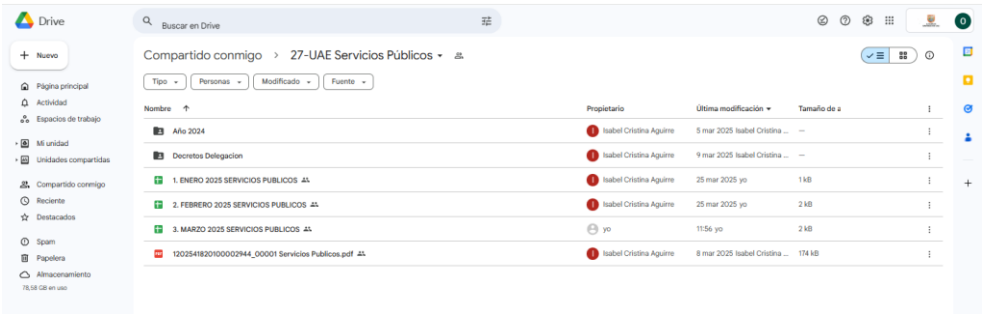
PARÁGRAFO: El contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en el diligenciamiento de Matriz 27-UAE Servicios Públicos para consolidación de información de contratos con Delegación por parte del Alcalde.



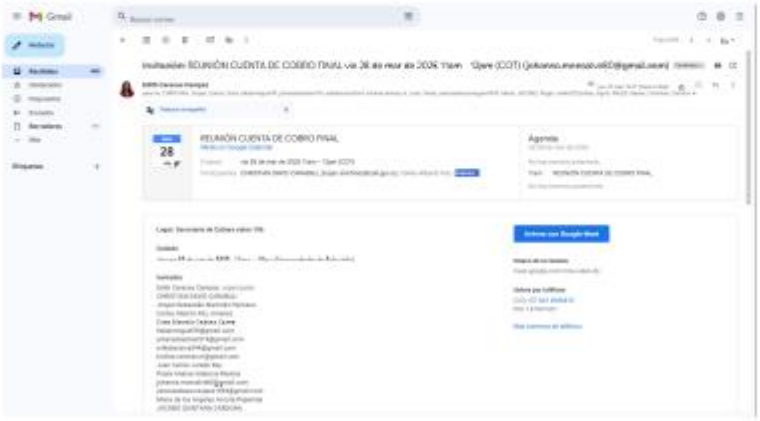
PARÁGRAFO: El contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

- Asistió a reunión REUNIÓN CUENTA DE COBRO FINAL

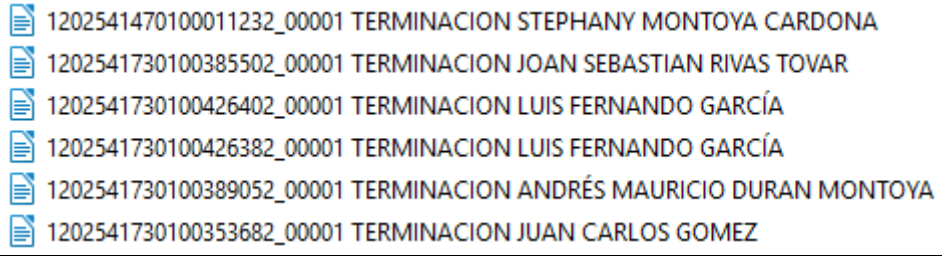
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





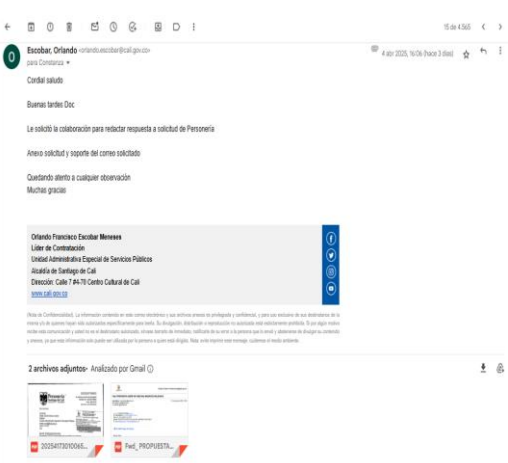


- Apoyó la radicación por Plataforma ORFEO de las siguientes terminaciones de contrato anticipada de PS.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó en la consolidación de la información para proyección y tramite de las respuestas a solicitud de la Personería con radicado No. 202541730100655292 enviado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.



Escobar, Orlando <orlando.escobar@cali.gov.co>
para Constanza

Cordial saludo

Buenas tardes Doc

Le solicito la colaboración para redactar respuesta a solicitud de Personería

Anexo solicitud y soporte del correo solicitado

Quedando atento a cualquier observación
Muchas gracias

Orlando Francisco Escobar Meneses
Líder de Contratación
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Alcaldía de Santiago de Cali
Dirección: Calle 7 #4-70 Centro Cultural de Cali
www.cali.gov.co

2 archivos adjuntos- Analizado por Gmail



Personería Santiago de Cali

20252307766931
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 20252307766931
Fecha: 2025-03-31
Rad padre: 20242200031303

230.30.3/0248-2024

Doctor(a)
Walter Camilo Murcia Lozano
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
walter.murcia@cali.gov.co
Calle 7 # 4-70
Cali

No. 2025-4173918-0656252
Asunto: Solicitud de Informaci
en Expediente # 0248-2024
Fecha Radicado 01/04/2025 10:45:26

202541730100655292

Asunto: Solicitud de Información
Expediente 0248-2024 (favor citar este expediente al contestar)

Cordial saludo.

En atención al asunto, solicito remitir a esta Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial:

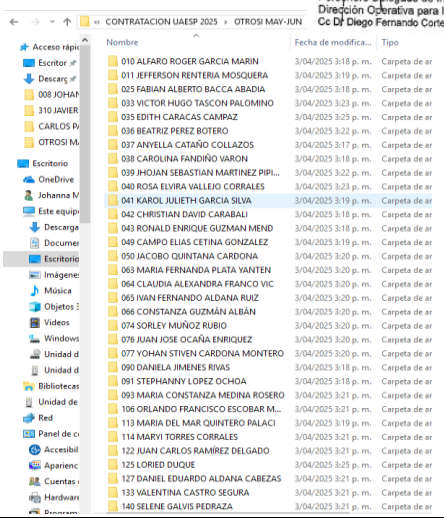
- Oficiar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, para que aporte el correo electrónico mediante el cual el proponente MAURICIO **HOLGUIN GUERRERO,** remitió su oferta o la intención de enviarla previo al vencimiento del plazo establecido para el proceso contractual No.4162.010.32.1.387-2022.

Dada la importancia de la información planteada juzgo oportuno solicitar a ustedes pronunciarse al respecto y enviar a este Despacho la información solicitada a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles transcurridos con posterioridad al recibo de la presente comunicación.

El artículo 179 de la Ley 136 de 1994, dice: "*todas las autoridades deberán suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del Personero Municipal*".

Atentamente

LUZ STELLA FRANCO CORTES
Personero Delegado de Instrucción
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial
Cc Dr Diego Fernando Cortes- Av 5 oeste # 5-330 apto 904, diegocortes@cisas.com

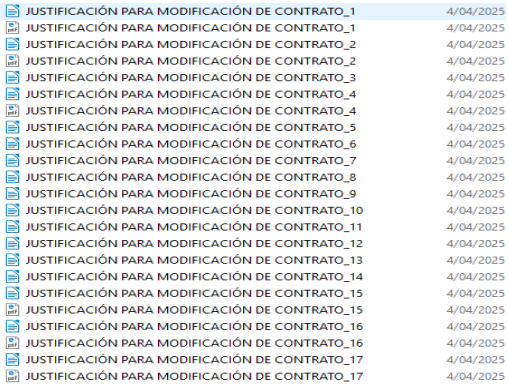


CONTRATACION UAESP 2025 › OTROSI MAY-JUN

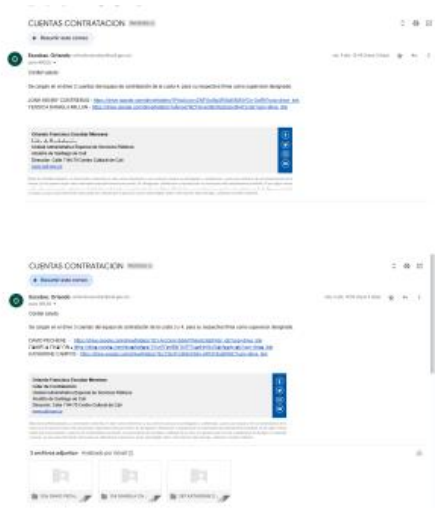
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo
010 ALFARO ROGER GARCIA MARIN	3/04/2025 3:18 p. m.	Carpeta de ar
011 JEFFERSON RENTERIA MOSQUERA	3/04/2025 3:19 p. m.	Carpeta de ar
025 FABIAN ALBERTO BACCA ABADIA	3/04/2025 3:18 p. m.	Carpeta de ar
033 VICTOR HUGO TASCON PALOMINO	3/04/2025 3:23 p. m.	Carpeta de ar
035 EDITH CARACAS CAMPAZ	3/04/2025 3:25 p. m.	Carpeta de ar
036 BEATRIZ PEREZ BOTERO	3/04/2025 3:22 p. m.	Carpeta de ar
037 ANYELLA CATAÑO COLLAZOS	3/04/2025 3:17 p. m.	Carpeta de ar
038 CAROLINA FANDIÑO VARON	3/04/2025 3:18 p. m.	Carpeta de ar
039 JHOJAN SEBASTIAN MARTINEZ PIPI...	3/04/2025 3:22 p. m.	Carpeta de ar
040 ROSA ELVIRA VALLEJO CORRALES	3/04/2025 3:23 p. m.	Carpeta de ar
041 KAROL JULIETH GARCIA SILVA	3/04/2025 3:19 p. m.	Carpeta de ar
042 CHRISTIAN DAVID CARABALI	3/04/2025 3:18 p. m.	Carpeta de ar
043 RONALD ENRIQUE GUZMAN MEND	3/04/2025 3:18 p. m.	Carpeta de ar
049 CAMPO ELIAS CETINA GONZALEZ	3/04/2025 3:19 p. m.	Carpeta de ar
050 JACOBO QUINTANA CARDONA	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
063 MARIA FERNANDA PLATA YANTEN	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
064 CLAUDIA ALEXANDRA FRANCO VIC	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
065 IVAN FERNANDO ALDANA RUIZ	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
066 CONSTANZA GUZMÁN ALBÁN	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
074 SORLEY MUÑOZ RUBIO	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
076 JUAN JOSE OCAÑA ENRIQUEZ	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
077 YOHAN STIVEN CARDONA MONTERO	3/04/2025 3:20 p. m.	Carpeta de ar
090 DANIELA JIMENES RIVAS	3/04/2025 3:18 p. m.	Carpeta de ar
091 STEPHANNY LOPEZ OCHOA	3/04/2025 3:18 p. m.	Carpeta de ar
093 MARIA CONSTANZA MEDINA ROSERO	3/04/2025 3:21 p. m.	Carpeta de ar
106 ORLANDO FRANCISCO ESCOBAR M...	3/04/2025 3:21 p. m.	Carpeta de ar
113 MARIA DEL MAR QUINTERO PALACI	3/04/2025 3:19 p. m.	Carpeta de ar
114 MARYI TORRES CORRALES	3/04/2025 3:21 p. m.	Carpeta de ar
122 JUAN CARLOS RAMÍREZ DELGADO	3/04/2025 3:21 p. m.	Carpeta de ar
125 LORIED DUQUE	3/04/2025 3:25 p. m.	Carpeta de ar
127 DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS	3/04/2025 3:21 p. m.	Carpeta de ar
133 VALENTINA CASTRO SEGURA	3/04/2025 3:21 p. m.	Carpeta de ar
140 SELENE GALVIS PEDRAZA	3/04/2025 3:21 p. m.	Carpeta de ar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó en la combinación de treinta y ocho (38) formatos de JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO y MODIFICACIÓN AL CONTRATO para realizar Modificación de OTROSI en adición en tiempo y recurso, para la vigencia ABRIL 2025, para previa revisión y publicación del equipo jurídico.



- Apoyó en la revisión, envió a firma por parte del supervisor y posterior radicación ante el grupo administrativo para respectivo trámite de catorce (14) cuentas del área de contratación.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.008-2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **Abril**, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor.



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de abril de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.